

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.421/2020

Refª. Planeamiento/pvj 4.2.4 1/2020

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de Junio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: APROBAR LA OPERACIÓN JURÍDICO COMPLEMENTARIA AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN PP PTR-(E)-1 "PARQUE TECNOLÓGICO DE RABANALES" DEL PGOU DE CÓRDOBA, promovida por doña Eva Pozo Cruz, en nombre y representación de la entidad mercantil "Parque Científico Tecnológi-

co de Córdoba SL".

SEGUNDO: Protocolizar notarialmente la operación jurídica complementaria del Proyecto de Reparcelación con el contenido expresado en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 113.1 del mismo texto legal.

TERCERO: Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban normas complementarias sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

CUARTO: Notificar la presente resolución a todos los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

Córdoba, 5 de agosto de 2020. El Secretario de la Gerencia. Por Delegación del Titular de la O.A. de la J.G.L. Por Decreto Número 3.380, de 14/04/16. Firmado electrónicamente por Ignacio Ruiz Soldado.